

segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en el Polígono Aquisgrana, calle Baviera, sin número, La Carolina (Jaén), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los Balances y Cuentas del ejercicio correspondiente al periodo impositivo 2001 y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Esperamos su asistencia y respecto del derecho contemplado en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta las características de los asuntos a tratar y a efectos de evitar cualquier malentendido o confusión, rogamos que comuniquen fehacientemente su visita a la sede social con dos días de antelación, como mínimo, para que podamos atenderles debidamente y prestarles la información que la Ley les concede y, en su caso, que se especifique debidamente la información y documentación requerida al respecto.

La Carolina, 10 de junio de 2002.—La Administradora, Ana Expósito Fraga.—29.743.

ASTIBÚS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LICERBÚS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta universal de socios de «Astibús, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Licerbús, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), decidieron aprobar el día 3 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Licerbús, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por «Astibús, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace contar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—29.937.
2.ª 20-6-2002

AUTOLIMPER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad a escindir)

AJANEDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Autolimper, Sociedad Limitada», y «Ajanedo, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 10 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Autolimper, Sociedad Limitada», segregando y traspasando la rama

de actividad de «Promoción inmobiliaria» a la sociedad beneficiaria «Ajanedo, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Málaga y el informe de los Administradores.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social de la sociedad a escindir, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad en los términos previstos por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de junio de 2002.—Los Administradores.—29.571.
2.ª 20-6-2002

CADAQUÉS ARTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en los locales de L'Espai Dalí, sitios en Cadaqués, calle Curro, sin número, el día 11 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 12 de julio de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Girona, 10 de junio de 2002.—La Administradora.—29.511.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea general constituyente

Se convoca Asamblea general de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», en sesión constituyente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 12 de julio de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral relativo a las incidencias y resultados del proceso electoral.

Cuarto.—Revisión sobre el acuerdo de liquidación del presupuesto de la obra social del ejercicio 2001.

Quinto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración.

Sexto.—Elección de los miembros de la Comisión de control.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos de la entidad, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Ávila (plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 35); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); A Coruña (calle Fontán, 1); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); Logroño (avenida Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Ourense (calle Juan XXIII, 13); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Burgos, 1); Segovia (avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (calle Santa Clara, 18), y Zaragoza (calle Coso, 34), la información relacionada con el punto cuarto del orden del día.

León, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Marcial Manzano Pesa.—29.359.

CAMPING SEVILLA, S. A.

Anuncio de corrección convocatoria de Junta general de accionistas

Texto a corregir: «2.ª convocatoria. El día 27 de junio de 2002, a las 09.30 horas», el texto correcto es el siguiente: «2.ª convocatoria. El día 28 de junio de 2002, a las 09.30 horas».

Sevilla, 7 de junio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—29.663.

CASABLANCA ARAGÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALQUILERES RUIZOGA 2002, S. L.

LOGRE, S. L. (Sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión)

LOGRE, S. A. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total y simultánea fusión por absorción inversa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Logre, Sociedad Anónima» y de «Casablanca Aragón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) celebradas ambas el día 3 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión total de la entidad «Logre, Sociedad Anónima» con división de su patrimonio en dos partes a favor de dos sociedades de nueva creación «Alquileres Ruizoga 2002, Sociedad Limitada» y «Logre, Sociedad Limitada» y la simultánea fusión por absorción inversa de «Alquileres Ruizoga 2002, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación beneficiaria de escisión de «Logre, Sociedad Anónima») por la sociedad «Casablanca Aragón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) e íntegramente participada por la sociedad «Alquileres Ruizoga 2002, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total y simultánea fusión por absorción inversa de fecha 13 de mayo de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y fusión, así como el derecho de los acreedores